

 <b>CORPORACION NACIONAL FORESTAL</b> RUT: 61.313.000-4	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	Fecha	Número	Tipo	
		21-03-2014	633	1	
		RUT	Fecha de Entrega		
Señores :	DIARIO AYSEN S.A	96.843.890-5			
Dirección: Ciudad : COYHAIQUE Teléfono: Fax: E-mail:					
PRODUCTO O SERVICIO:		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
SAGA 88 PUBLICACION AVISO PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2014 FONDO DO INCENTIVO DE LA LEY SOBRE BOSQUE NATIVO.-  RESOL. 075/2014  PROVEEDOR NO INSCRITO EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO  AT: J.MOSELLA		C/U	1		129.915
				0%	129.915
				19%	24.684
				<b>TOTAL</b>	<b>154.599</b>
SON:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS		\$	<b>154.599</b>	
GLOSA:	PUBLICACION AVISO DIARIO AYSEN		SOLICITUD :		
			DEMANDANTE		
SIGFE	ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA		OBLIGACION	
	DEU	1267-22-07-001		154.599	
OBSERVACIONES					
AUTORIZADO: FIRMA - TIMBRE		TOTAL		\$	154.599
					0



GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DEPTO. ADMINISTRACIÓN



REFERENCIA

00075

**MAT.: AUTORIZA TRATO O  
CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA  
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A  
CONCURSO EN DIARIO QUE INDICA**

**SANTIAGO, 20 MAR 2014**

**RESOLUCIÓN N° 075'**

**VISTO:**

Lo establecido en el artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas y en el artículo 10°, N° 7, letra j), de su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 48/2014 de fecha 06 febrero de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Corporación Nacional Forestal, es considerada como un órgano de la Administración del Estado, al poseer atribuciones legales asociadas directamente con la protección del medio ambiente, el fomento forestal, la prevención, detección, programas de educación y combate de incendios forestales, entre otras;

2.- Que a su vez, CONAF tiene como misión "contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental; la protección de los recursos vegetacionales; y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones";

3.- Que, del mismo modo, basándose en la misión institucional se considera como un factor esencial el propósito de potenciar la difusión de las funciones que desarrolla CONAF, en especial las más arriba descritas;

4.- Que de acuerdo a lo solicitado por el Departamento Bosque Nativo, dependiente de la Gerencia Forestal, mediante requerimiento Saga N° 88/OC de fecha 24 de febrero de 2014, y dentro de la necesidad de contratar el servicio de publicación en un diario de circulación nacional y un diario por cada Región, de un aviso anunciando la apertura del periodo de postulaciones al Fondo de Conservación, primera convocatoria del año 2014, resulta conveniente, para la XI° Región, que tales servicios sean prestados por El Diario de Aysén, sito en Coyhaique;

5.- Que referente al citado requerimiento, en concordancia con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, y en el N°7, letra j), del artículo 10° de su Reglamento, también ya individualizado, se dispone que "j) Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales", aludiendo a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa;

6.- Que para resolver si es o no conveniente y, por lo tanto, recomendable acogerse a la disposición reglamentaria transcrita en el párrafo precedente, se ha estimado necesario comparar, en este caso, el resultado de un ejercicio de determinación del COSTO en pesos, del valor total de las Horas efectivas de la

elaboración y aprobación de un eventual llamado a Licitación Pública, teniendo en cuenta la cotización efectuada por la empresa periodística **El Diario de Aysén S.A., Rut. 96.843.890-5**, con el monto definitivo y que ascendió a la cifra neta de \$129.915.-(ciento veintinueve mil novecientos quince pesos), más el Impuesto al Valor Agregado, IVA., la cual, para esta contratación, se considerará parte integrante de la presente Resolución.

De acuerdo con lo consignado, del ejercicio comparativo mencionado resulta la siguiente información:

a) **COSTO** del valor Horas trabajadas en Elaboración y Aprobación de Bases de un eventual llamado a Licitación Pública:

COSTEO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA		Horas efectivas elaboración y aprobación				
Proceso:	Profesionales que participan:	Cantidad px:	HH para el proceso:	Total HH	Valor HH - (Gobierno Transparente) :	Valor Total por proceso:
Elaboración de Bases	Unidad Requirente	2	13	26	9.600	\$ 249.600
	Unidad de Apoyo	2	9	18	6.899	\$ 124.182
	Unidad Jurídica	1	4	4	8.231	\$ 32.924
Aprobación de Bases	Jefe Unidad Requirente	1	3	3	15.284	\$ 45.852
	Jefe Unidad de Apoyo	1	3	3	14.993	\$ 44.979
	Jefe Unidad Jurídica	1	3	3	18.967	\$ 56.901
Publicación de Bases	Operador Plataforma	1	9	9	6.899	\$ 62.091
	Supervisor Plataforma	1	3	3	11.146	\$ 33.438
Apertura de las ofertas	Operador Plataforma	1	5	5	6.899	\$ 34.495
	Comisión Apertura	3	2	6	14.993	\$ 89.958
Evaluación de las ofertas	Unidad Requirente	2	8	16	9.600	\$ 153.600
	Unidad de Apoyo	1	8	8	6.899	\$ 55.192
	Unidad Jurídica	1	3	3	8.231	\$ 24.693
Resolución del proceso	Unidad Requirente	1	4	4	9.600	\$ 38.400
	Unidad de Apoyo	1	4	4	6.899	\$ 27.596
	Unidad Jurídica	1	4	4	8.231	\$ 32.924
	Firma autoridad	1	1	1	27.911	\$ 27.911
Publicación Adjudicación	Operador Plataforma	1	4	4	6.899	\$ 27.596
	Comisión Apertura	3	2	6	13.076	\$ 78.456
<b>Monto Total \$ :</b>						<b>\$ 1.240.788</b>

7.- Que teniendo en cuenta la comparación de costos que se informa en el párrafo anterior y considerando, especialmente, el tipo de servicio requerido y el monto del gasto que implica realizar un proceso licitatorio por los servicios descritos en la presente resolución, estimamos que no cabe dudas que es desproporcionado dicho gasto, en cuanto a horas hombre utilizadas para la

creación, evaluación y adjudicación de una licitación pública, y el monto del servicio que es inferior a 10 UTM;

8.- Que revisado el catálogo de productos y servicios del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se ha constatado que la empresa no se encuentra disponible a través del Sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública;

9.- Que la Corporación Nacional Forestal cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición de estos productos;

10.- Que en atención a lo expuesto y a las disposiciones legales y reglamentarias citadas, se ha estimado que procede autorizar se contrate, en la Modalidad de Trato Directo, con la empresa "El Diario de Aysén S.A., Rut. 96.843.890-5 por la adquisición del servicio de publicación en el Diario El Divisadero, de la Región de Aysén, del anuncio de la apertura del periodo de postulaciones al Fondo de Conservación y otros concursos del Fondo de Incentivos de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, primera convocatoria del año 2014.

**RESUELVO:**

**AUTORIZÁSE** contratar, en la modalidad de Trato o Contratación Directa, con la empresa "El Diario de Aysén S.A., RUT 96.843.890-5, por un monto neto de \$129.915.- (ciento veintinueve mil novecientos quince pesos), más el impuesto al Valor Agregado, IVA., la adquisición del servicio de publicación en el Diario El Divisadero, de la Región de Aysén, del anuncio de la apertura del periodo de postulaciones al Fondo de Conservación y otros concursos del Fondo de Incentivos de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, primera convocatoria del año 2014.

**IMPÚTESE** el gasto correspondiente, con cargo al Proyecto 1237,

**EMÍTASE** a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, la respectiva Orden de Compra al proveedor antes individualizado; y

**PUBLÍQUESE** la presente Contratación Directa en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, sitio web: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**



**JORGE LEIVA PEZOA**  
**JEFE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**  
**CORPOACION NACIONAL FORESTAL**

c.c. Deplo. ABASTECIMIENTO  
SECCION COMPRAS OP. Y GESTION ADM.